

DECLARARON SITUACIONES "NO CONVENIENTES":

Diputados Expresan Reparos Ante Cárcel de Seguridad

VALPARAISO.— La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados constató la existencia de situaciones consideradas "no convenientes" en el funcionamiento y estructura de la cárcel denominada "de alta seguridad", las que serán puestas en conocimiento de las autoridades respectivas, con el objetivo de que se adopten las medidas tendientes a corregirlas.

El grupo especializado realizó una visita inspectiva al recinto de reclusión —construido en la Penitenciaría de Santiago, para reos considerados peligrosos, principalmente terroristas—, tras lo cual acordó invitar, para el miércoles de la próxima semana, a la Ministra de Justicia, Soledad Alvear; al Director de Gendarmería, Claudio Martínez, y a familiares de los reclusos.

La visita a la cárcel de alta seguridad se efectuó al acoger la Comisión un planteamiento en tal sentido de uno de sus integrantes, el diputado Jaime Naranjo (PS), quien hizo presente la necesidad de realizarla a fin de conocer en el terreno la situación existente, ante versiones contradictorias sobre las condiciones y funcionamiento del recinto.

El objetivo de la visita, que se realizó la semana pasada, fue constatar en el terreno si el funcionamiento y es-

tructura de la cárcel podría estar violando derechos humanos.

El diputado Naranjo dijo que no está en discusión si es necesario o no este tipo de cárcel, sino que lo que hay que ver es si en los recintos carcelarios del país se respetan o no los derechos humanos.

El parlamentario señaló que la Comisión, tras reunir los antecedentes y recoger las opiniones de las autoridades de Justicia y de Gendarmería y conversar con los familiares de los reclusos, emitirá un informe, en el cual dará a conocer algunas conclusiones y recomendaciones, especialmente sobre aspectos puntuales que permitirían mejorar la cárcel y hacerla más humanitaria, "por cuanto la impresión que nos quedó es de un recinto muy frío y rígido".

Entre las situaciones que los miembros de la Comisión consideran "inconvenientes" se cuentan aspectos relacionados con las visitas a los reclusos por parte de sus familiares y amigos, en cuanto la frecuencia de éstas, y también la relación de los presos con sus abogados.

"Se trata de situaciones más bien de forma que de fondo, por lo que creemos que pueden ser reparadas sin dificultad", puntualizó Naranjo.